

ACTA DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS Y RESULTADO DEL PROCESO
SEL-0030-2023-OLE/PETROPERU – SEGUNDA CONVOCATORIA
“ADQUISICIÓN DE SILLAS DE 100% POLIPROPILENO INYECTADO PARA COMEDOR EN LAS ESTACIONES DEL ONP”

Piura, 15 de diciembre del 2023.

ASUNTO: Aprobación del Resultado de la Segunda Convocatoria del Proceso por Adjudicación Selectiva N° SEL-0030-2023-OLE/PETROPERU, para la “ADQUISICIÓN DE SILLAS DE 100% POLIPROPILENO INYECTADO PARA COMEDOR EN LAS ESTACIONES DEL ONP”

I. ANTECEDENTES

- Se recibió la SOLPED N° 1000120970, solicitando a la Jefatura Técnica y Contrataciones Oleoducto, la “ADQUISICIÓN DE SILLAS DE 100% POLIPROPILENO INYECTADO PARA COMEDOR EN LAS ESTACIONES DEL ONP”
- Con Memorando N° JTCO-1595-2023, la Jefatura Técnica y Contrataciones Oleoducto, aprobó las Bases del Proceso por Adjudicación Selectiva N° SEL-0030-2023-OLE/ PETROPERU–Segunda Convocatoria.
- Con Informe Técnico N° GCEO-1713-2023, se aprobó la Excepción de Oficio de la condición de inscripción previa en la Base de Datos de Proveedores Calificados (BDPC).
- Se publicó la convocatoria en el SEACE el 10.11.2023, habiendo presentado propuestas tres (03) empresas:
 - 1) SERVENCAS SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA-SERVENCAS S.R.L.
 - 2) VENTAS Y REPRESENTACIONES PIMENTEL E.I.R.L.
 - 3) CONSORCIO EMPRESA DE TRANSPORTES DE CARGA Y SERVICIOS MULTIPLES CONTINENTAL E.I.R.L / INVERSIONES ESPECIALIZADOS SARIOS E.I.R.L.

II. EVALUACIÓN DE PROPUESTAS

Evaluación económica:

El Monto Estimado Referencial (MER) fue de carácter reservado, el cual se hace de conocimiento público, de conformidad con el Artículo 16 del Reglamento de Contrataciones de PETROPERU, el mismo que asciende a S/ 64,272.52, incluido el IGV, a precios unitarios.

Conforme a las propuestas económicas presentadas, el orden de prelación es el siguiente:

ORDEN DE PRELACION	POSTOR	MONTO PROPUESTO S/ INCLUIDO EL IGV	% MER
1	VENTAS Y REPRESENTACIONES PIMENTEL E.I.R.L.	S/ 53,114.16	82.64
2	CONSORCIO EMPRESA DE TRANSPORTES DE CARGA Y SERVICIOS MULTIPLES CONTINENTAL E.I.R.L / INVERSIONES ESPECIALIZADOS SARIOS E.I.R.L.	S/ 57,203.07	89.00
3	SERVENCAS SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA-SERVENCAS S.R.L.	S/63,649.20	99.03

Evaluación Técnica:

Se verificó la presentación de la documentación solicitada como obligatoria en el Numeral 10.6 de las Bases Integradas, de la propuesta técnica del postor que ocupó el primer lugar en orden de prelación:

VENTAS Y REPRESENTACIONES PIMENTEL E.I.R.L.

DOCUMENTOS DE PRESENTACIÓN OBLIGATORIA	VENTAS Y REPRESENTACIONES PIMENTEL E.I.R.L.
Declaración Jurada de Cumplimiento	SI PRESENTA
Documentación que acredite el cumplimiento de los Requerimientos Técnicos Mínimos (Numeral 10 de las Condiciones Técnicas)	VER EVALUACION TECNICA
De ser el caso	
Promesa Formal de Consorcio	NO APLICA
Copia del Certificado de Inscripción o Reinscripción en Registro de la Micro y Pequeña Empresa (REMYPE)	NO PRESENTA

**ACTA DE EVALUACION DE PROPUESTA Y RESULTADO DEL PROCESO
SEL-0030-2023-OLE/PETROPERU-SEGUNDA CONVOCATORIA**

Con Memorando N° JTCO-1737-2023, se solicitó a la Unidad Servicios No Industriales Oleoducto apoyar con la evaluación de la propuesta técnica de la empresa VENTAS Y REPRESENTACIONES PIMENTEL E.I.R.L.

Con Memorando N° SEO-2089-2023, la Unidad Servicios No Industriales Oleoducto, remitió los resultados de la evaluación técnica, en la cual se determina que la empresa VENTAS Y REPRESENTACIONES PIMENTEL E.I.R.L. **no cumple** con los requisitos técnicos. (Se adjunta evaluación Técnica).

CONSORCIO EMPRESA DE TRANSPORTES DE CARGA Y SERVICIOS MULTIPLES CONTINENTAL E.I.R.L / INVERSIONES ESPECIALIZADOS SARIOS E.I.R.L.

DOCUMENTOS DE PRESENTACIÓN OBLIGATORIA	CONSORCIO EMPRESA DE TRANSPORTES DE CARGA Y SERVICIOS MULTIPLES CONTINENTAL E.I.R.L / INVERSIONES ESPECIALIZADOS SARIOS E.I.R.L.
Declaración Jurada de Cumplimiento	SI PRESENTA
Documentación que acredite el cumplimiento de los Requerimientos Técnicos Mínimos (Numeral 10 de las Condiciones Técnicas)	VER EVALUACION TECNICA
De ser el caso	
Promesa Formal de Consorcio	APLICA
Copia del Certificado de Inscripción o Reinscripción en Registro de la Micro y Pequeña Empresa (REMYPE)	SI PRESENTA

Con Memorando N° JTCO-1747-2023, se solicitó a la Unidad Servicios No Industriales Oleoducto apoyar con la evaluación de la propuesta técnica del CONSORCIO EMPRESA DE TRANSPORTES DE CARGA Y SERVICIOS MULTIPLES CONTINENTAL E.I.R.L/INVERSIONES ESPECIALIZADOS SARIOS E.I.R.L.

Con Memorando N° SEO-2111-2023, la Unidad Servicios No Industriales Oleoducto, remitió los resultados de la evaluación técnica, en la cual se determina que el CONSORCIO EMPRESA DE TRANSPORTES DE CARGA Y SERVICIOS MULTIPLES CONTINENTAL E.I.R.L/INVERSIONES ESPECIALIZADOS SARIOS E.I.R.L. **no cumple** con los requisitos técnicos. (Se adjunta evaluación Técnica).

SERVENCAS SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA-SERVENCAS S.R.L

DOCUMENTOS DE PRESENTACIÓN OBLIGATORIA	SERVENCAS SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA-SERVENCAS S.R.L
Declaración Jurada de Cumplimiento	SI PRESENTA
Documentación que acredite el cumplimiento de los Requerimientos Técnicos Mínimos (Numeral 10 de las Condiciones Técnicas)	VER EVALUACION TECNICA
De ser el caso	
Promesa Formal de Consorcio	NO APLICA
Copia del Certificado de Inscripción o Reinscripción en Registro de la Micro y Pequeña Empresa (REMYPE)	PRESENTA

Con Memorando N° JTCO-1783--2023, se solicitó a la Unidad Servicios No Industriales Oleoducto apoyar con la evaluación de la propuesta técnica de la empresa SERVENCAS SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA-SERVENCAS S.R.L.

Con Memorando N° SEO- 2147-2023, la Unidad Servicios No Industriales Oleoducto, remitió los resultados de la evaluación técnica, en la cual se determina que la empresa SERVENCAS SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA-SERVENCAS S.R.L. **cumple** con los requisitos técnicos. (Se adjunta evaluación Técnica).

III. SOLICITUD DE MEJORA DE PROPUESTA ECONOMICA:

Conforme al Artículo 56 del Reglamento de Contrataciones, mediante carta N° JTCO-1876-2023-, se solicitó a la empresa SERVENCAS SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA-SERVENCAS S.R.L. mejora de su Propuesta Económica, otorgándole un plazo de un (1) día hábil de notificada la solicitud.

Mediante Carta S/N de fecha 14.12.2023, la empresa SERVENCAS SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA-SERVENCAS S.R.L., comunica que mantiene su Propuesta Económica, la misma que asciende a **S/ 63,649.20 (Sesenta y tres mil seiscientos cuarenta y nueve con 20/100 soles)**, incluidos tributos de Ley y cualquier otro concepto que le sea aplicable y que pueda incidir sobre el valor del servicio a contratar.

IV. CONCLUSIÓN

Por lo anteriormente expuesto, se concluye:

1. Otorgar la Buena Pro del Proceso por Adjudicación Selectiva N° SEL-0030-2023-OLE/ PETROPERU - SEGUNDA CONVOCATORIA, para la "ADQUISICIÓN DE SILLAS DE 100% POLIPROPILENO INYECTADO PARA COMEDOR EN LAS ESTACIONES DEL ONP" a la empresa SERVENCAS SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA-SERVENCAS S.R.L. por el monto de **S/ 63,649.20 (Sesenta y tres mil seiscientos cuarenta y nueve con 20/100 soles)**, incluidos tributos de Ley y cualquier otro concepto que le sea aplicable y que pueda incidir sobre el valor del servicio a contratar.
2. Registrar el resultado en la página web del SEACE.
3. Comunicar a los postores dicho resultado.

María del Rosario Flores Chávez
Supervisora
Jefatura Técnica y Contrataciones Oleoducto



Firmado digitalmente por:
FLORES CHAVEZ Maria Del
Rosario FAU 20100128218 soft
Motivo: En señal de
conformidad
Fecha: 15/12/2023 09:57:48-0500

“ADQUISICIÓN DE SILLAS DE 100% POLIPROPILENO INYECTADO PARA COMEDOR EN LAS ESTACIONES DEL ONP”
CONDICIONES TÉCNICAS N° SEO-0870-2023
 Proceso N° SEL-0030-2023-OLE/PETROPERU - Segunda Convocatoria

Fecha: 04/12/2023

POSTOR: Empresa de Transportes de Carga y Servicios Múltiples Continental E.I.R.L. / Inversiones Especializados Sarios E.I.R.L.

RTM	ITEM	Documentación que declare el cumplimiento de lo requisitos técnicos mínimos exigidos, de acuerdo con el numeral 10 de las Condiciones Técnicas.	CUMPLE / NO CUMPLE	COMENTARIO
1	1	<p>El Postor deberá acreditar un monto mayor o igual a S/ 10,000.00 soles en venta de enseres iguales o similares (sillas y/o mesas y/o muebles de comedor) y/o en servicios de: diseño y/o confección de sillas y/o mesas y/o muebles de comedor, en un plazo no mayor a ocho (8) años a la fecha de presentación de su propuesta económica.</p> <p>La experiencia del Postor se acreditará mediante:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Contratos y su respectiva conformidad por la prestación efectuada y/o; • Comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente. <p>La acreditación documental y fehaciente de la efectiva cancelación de los montos consignados en los comprobantes de pago puede realizarse mediante voucher de depósito, reporte de estado de cuenta, cancelación en el mismo documento por parte de la entidad bancaria o cliente a cargo de la conformidad de la prestación.</p> <p>En caso se solicite acreditar trabajos concluidos y el postor acredite su experiencia con comprobantes de pago, deberán presentar adicionalmente la documentación que acredite que dicho trabajo se concluyó.</p>	SÍ CUMPLE	Postor miembro del Consorcio (INVERSIONES ESPECIALIZADOS SARIOS E.I.R.L.) acredita experiencia superior a la requerida, mediante O/C N° 4500038108 y su documento de conformidad.
Los bienes para adquirir deberán tener las siguientes especificaciones técnicas mínimas, <u>las cuales se deben acreditar mediante ficha técnica o documento del fabricante y/o distribuidor que detalle las características del bien.</u>				
2	1	<p>Sillas para comedor</p> <ul style="list-style-type: none"> • Silla para comedor apilable • Marca: Entre otros, de la marca Tramontina • Modelo: Entre otros, modelo Alice Satinada de la marca Tramontina. • Material: 100% polipropileno inyectado (respaldar, asiento y patas). • Medidas aprox.: 48 x 49 x 85 cm • Peso mínimo soportado: 140 kg. • Color: negro y/o blanco. 	NO CUMPLE	<u>Ficha técnica</u> del bien propuesto por el Postor no señala el peso mínimo soportado requerido (140 kg).

RESULTADO DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA	NO CUMPLE
---	------------------



Firmado digitalmente por:
 ORIHUELA BONIFAZ Miguel Antonio
 PETROLEOS DEL PERU PETROPERU SA
 PE
 Lima-Lima
 Motivo: Aprobado
 Fecha: 04/12/2023 16:16:41-0500



Firmado digitalmente por:
 ENCALADA MALCA Reinaldo
 Alberto FAU 20100128218 soft
 Motivo: Doy V° B°
 Fecha: 04/12/2023 11:35:50-0500

"ADQUISICIÓN DE SILLAS DE 100% POLIPROPILENO INYECTADO PARA COMEDOR EN LAS ESTACIONES DEL ONP"
CONDICIONES TÉCNICAS N° SEO-0870-2023
 Proceso N° SEL-0030-2023-OLE/PETROPERU - Segunda Convocatoria

POSTOR: VENTAS Y REPRESENTACIONES PIMENTEL E.I.R.L.

Fecha: 01/12/2023

RTM	ITEM	Documentación que declare el cumplimiento de lo requisitos técnicos mínimos exigidos, de acuerdo con el numeral 10 de las Condiciones Técnicas.	CUMPLE / NO CUMPLE	COMENTARIO
1	1	<p>El Postor deberá acreditar un monto mayor o igual a S/ 10,000.00 soles en venta de enseres iguales o similares (sillas y/o mesas y/o muebles de comedor) y/o en servicios de: diseño y/o confección de sillas y/o mesas y/o muebles de comedor, en un plazo no mayor a ocho (8) años a la fecha de presentación de su propuesta económica.</p> <p>La experiencia del Postor se acreditará mediante:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Contratos y su respectiva conformidad por la prestación efectuada y/o; ▪ Comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente. <p>La acreditación documental y fehaciente de la efectiva cancelación de los montos consignados en los comprobantes de pago puede realizarse mediante voucher de depósito, reporte de estado de cuenta, cancelación en el mismo documento por parte de la entidad bancaria o cliente a cargo de la conformidad de la prestación.</p> <p>En caso se solicite acreditar trabajos concluidos y el postor acredite su experiencia con comprobantes de pago, deberán presentar adicionalmente la documentación que acredite que dicho trabajo se concluyó.</p>	NO CUMPLE	Postor no ha presentado documentos que acrediten la experiencia.
Los bienes para adquirir deberán tener las siguientes especificaciones técnicas mínimas, <u>las cuales se deben acreditar mediante ficha técnica o documento del fabricante y/o distribuidor que detalle las características del bien.</u>				
2	1	<p>Sillas para comedor</p> <ul style="list-style-type: none"> • Silla para comedor apilable • Marca: Entre otros, de la marca Tramontina • Modelo: Entre otros, modelo Alice Satinada de la marca Tramontina. • Material: 100% polipropileno inyectado (respaldar, asiento y patas). • Medidas aprox.: 48 x 49 x 85 cm • Peso mínimo soportado: 140 kg. • Color: negro y/o blanco. 	NO CUMPLE	Postor no ha presentado ficha técnica o documento del fabricante y/o distribuidor que detalle las características del bien.

RESULTADO DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA	NO CUMPLE
---	------------------



Firmado digitalmente por:
 ENCALADA MALCA Reinaldo
 Alberto FAU 20100128218 soft
 Motivo: Doy V° B°
 Fecha: 01/12/2023 08:23:03-0500



Firmado digitalmente por:
 ORIHUELA BONIFAZ Miguel
 Antonio
 PETROPERU DEL PERU
 PETROPERU SA
 PE
 Lima-Lima
 Motivo: Aprobado
 Fecha: 01/12/2023 08:45:40-0500

“ADQUISICIÓN DE SILLAS DE 100% POLIPROPILENO INYECTADO PARA COMEDOR EN LAS ESTACIONES DEL ONP”

CONDICIONES TÉCNICAS N° SEO-0870-2023

Proceso N° SEL-0030-2023-OLE/PETROPERU - Segunda Convocatoria

11/12/2023

POSTOR: SERVENCAS S.R.L.

RTM	ITEM	Documentación que declare el cumplimiento de lo requisitos técnicos mínimos exigidos, de acuerdo con el numeral 10 de las Condiciones Técnicas.	CUMPLE / NO CUMPLE	COMENTARIO
1	1	<p>El Postor deberá acreditar un monto mayor o igual a S/ 10,000.00 soles en venta de enseres iguales o similares (sillas y/o mesas y/o muebles de comedor) y/o en servicios de: diseño y/o confección de sillas y/o mesas y/o muebles de comedor, en un plazo no mayor a ocho (8) años a la fecha de presentación de su propuesta económica.</p> <p>La experiencia del Postor se acreditará mediante:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Contratos y su respectiva conformidad por la prestación efectuada y/o; ▪ Comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente. <p>La acreditación documental y fehaciente de la efectiva cancelación de los montos consignados en los comprobantes de pago puede realizarse mediante voucher de depósito, reporte de estado de cuenta, cancelación en el mismo documento por parte de la entidad bancaria o cliente a cargo de la conformidad de la prestación.</p> <p>En caso se solicite acreditar trabajos concluidos y el postor acredite su experiencia con comprobantes de pago, deberán presentar adicionalmente la documentación que acredite que dicho trabajo se concluyó.</p>	SÍ CUMPLE	Postor acredita experiencia superior a la requerida, mediante OTT N° 4100006326 y su documento de conformidad.
Los bienes para adquirir deberán tener las siguientes especificaciones técnicas mínimas, <u>las cuales se deben acreditar mediante ficha técnica o documento del fabricante y/o distribuidor que detalle las características del bien.</u>				
2	1	<p>Sillas para comedor</p> <ul style="list-style-type: none"> • Silla para comedor apilable • Marca: Entre otros, de la marca Tramontina • Modelo: Entre otros, modelo Alice Satinada de la marca Tramontina. • Material: 100% polipropileno inyectado (respaldar, asiento y patas). • Medidas aprox.: 48 x 49 x 85 cm • Peso mínimo soportado: 140 kg. • Color: negro y/o blanco. 	SÍ CUMPLE	<u>Ficha técnica</u> del bien - SILLA MODELO ALICE MATE DE LA MARCA TRAMONTINA - propuesto por el Postor, cumple con el RTM.

RESULTADO DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA

SÍ CUMPLE



Firmado digitalmente por:
 ORIHUELA BONIFAZ Miguel
 Antonio
 PETROLEOS DEL PERU
 PETROPERU SA
 PE
 Lima-Lima
 Motivo: Aprobado
 Fecha: 11/12/2023 15:30:37-0500



Firmado digitalmente por:
 ENCALADA MALCA Reinaldo
 Alberto FAU 20100128218 soft
 Motivo: Doy V° B°
 Fecha: 11/12/2023 10:42:09-0500